

---

# *Constitucionalistas y villistas en Colima*

Samuel Octavio Ojeda Gastélum  
*El Colegio de Jalisco*

A inicios de la segunda década del siglo xx, una relativa calma reinaba en la vida colimense. Mientras la revolución maderista se desarrollaba, las elites se disputaban el gobierno estatal.<sup>1</sup> Los maderistas se reducían a pequeños núcleos encabezados por Eugenio Aviña. Este panorama se prolongó tras el golpe militar de Victoriano Huerta, pero la presencia de incursiones armadas, “sorteos de sangre”, levas, acordadas y reclutamientos forzosos terminaron alterando dicho panorama local.

Más aún, luego de la ocupación de Guadalajara, el ejército del noroeste se desplazó hacia Colima, tomando su capital a mediados de 1914. El primer gobernante designado por los revolucionarios fue Eduardo Ruiz. Entre sus primeras acciones figuraron: el desconocimiento del poder legislativo y judicial, la reorganización de las fuerzas armadas estatales y la aprehensión de funcionarios públicos y personalidades locales por su posible apoyo al gobierno huertista.<sup>2</sup>

## **La política constitucionalista**

En materia económica, se derogaron las leyes hacendarias vigentes y se fijó una contribución extraordinaria de guerra a capitales superiores a cinco mil pesos. Esta medida afectó a poco más de un cuarto de millar de personas e instituciones. Muchos comerciantes y hacendados se resistieron a cubrir

1. En la lucha por la sucesión gubernamental figuraron el profesor Gregorio Torres Quintero, apoyado por el gobernador Enrique O. de la Madrid, y J. Trinidad Alamillo, respaldado por un importante núcleo de medianos propietarios y políticos colimenses que disintían del mandatario estatal. Acerca de este proceso véanse Blanca E. Gutiérrez Grageda y Héctor P. Ochoa Rodríguez. *Las Caras del Poder. Conflicto y sociedad en Colima, 1893-1950*. Colima: Universidad de Colima -Gobierno del estado de Colima-CNCA, 1995, pp. 67-102; Julia Esther Preciado Zamora. “J. Trinidad Alamillo: gobernador maderista y huertista”. Colima: Universidad de Colima, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 1996 (tesis de maestría).

2. Véase *El Popular* (en adelante *EP*), Colima, 18 de marzo de 1914, p. 1.

dicha contribución. Para obligarlos, las autoridades confiscaron sus bienes. A partir de agosto de 1914 y hasta ya entrado el año de 1916, abundaron las quejas contra militares y autoridades por ventas, hurtos y aprovechamiento personal de los bienes intervenidos.

Por otra parte, una vez concluida la Convención de Aguascalientes, Juan José Ríos ocupó el poder ejecutivo estatal hasta mediados de 1917.<sup>3</sup> Inmediatamente, aceleró los cambios económicos; para reactivar la economía, estableció el cultivo de la tierra como un asunto de interés público: los terratenientes y propietarios fueron obligados a cultivar los terrenos de su propiedad. En caso de no hacerlo, el gobierno cedería en usufructo las tierras no cultivadas a otras personas para que las trabajasen.

Además, prohibió la salida de productos de consumo básico fuera de las fronteras estatales. En junio de 1915, se realizaron amenazas de fusilamiento para comerciantes que incurrieran en esta práctica. A su vez, se vigilaron los precios de los artículos de primera necesidad y se atendieron las quejas de la población por medio de una Comisión Inspectora de Comercio.

Así mismo, el Monte de Piedad se retiró de manos particulares; se derogaron los decretos expedidos con antelación que eximían del pago de contribuciones a fincas particulares e instituciones de beneficencia pública; se estableció una nueva ley de catastro para fijar el valor real de la propiedad e impuestos más objetivos. Dichas medidas encontraron mucha resistencia entre los principales propietarios de la entidad.

También se aplicó la ley agraria del 6 de enero de 1915, lo cual benefició a pobladores de la congregación establecida en el casco de la hacienda La Magdalena, San Miguel de la Unión, Suchitlán, Cofradía de Suchitlán, Cuyutlán, Coquimatlán y Manzanillo.<sup>4</sup>

Para favorecer a los sectores débiles, se sancionó a quienes ocultaran artículos de consumo básico y se obligó a los hacendados a que vendieran maíz a sus peones a precios accesibles. Se reformó el sistema de arrendamiento y aparcería al establecer el pago en

3. Salvo breves interinatos, cuando se ausentaba para incorporarse a tareas militares contra las fuerzas villistas.

4. Las adjudicaciones de la Comisión Local Agraria tenían carácter provisional; la resolución definitiva era facultad de la Comisión Nacional Agraria. Por lo tanto, algunos decretos y adjudicaciones sufrieron alteraciones o provocaron reñidas controversias, sobre todo entre autoridades y hacendados. Véase Horacio Macías Chapula. "Ley Agraria del 6 de enero de 1915 en Colima: o de cómo se diseña, construye y opera una serpentina jurídico-burocrática... y de paso antirevolucionaria". *Cátedra*. Colima: Universidad de Colima, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, núm. 1, noviembre de 1999, pp. 37-40; Martha Lorenza López Mestas Camberos. "Entre la desamortización y el reparto agrario: una historia rural en las laderas del volcán (1870-1920)". Colima: Universidad de Colima, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 2006 (tesis de maestría).

5. *El Estado de Colima* (en adelante *EC*), 27 de noviembre de 1915, pp. 250-252.

6. *EC*, 20 de noviembre de 1915, p. 247.

7. La prensa afirmaba: “La clase pobre se queja amargamente de la carestía de algunos de los efectos en este comercio, pues con valer el carrete de hilo cuarenta centavos y el metro de manta sesenta, se ven en el caso de emplear todo lo que gana en una semana el peón, para poder comprar un algodón y unos calzones de manta”. Tomado de *EP*, Colima. 25 de marzo de 1914, p. 1.

dinero y no en especie.<sup>5</sup> También se fijaron salarios mínimos para jornaleros y peones salineros, y se reguló el trabajo a destajo. Además, se promovió la agrupación de sectores laborales, gracias a la actividad de la Casa del Obrero Mundial.

Por otra parte, se limitó la prédica religiosa y la entrega de diezmos; los otorgados voluntariamente se remitieron a las autoridades municipales para obras de beneficencia.<sup>6</sup> Desde el corto mandato de Eduardo Ruiz se estableció que el clero debería abstenerse de participar en negocios mercantiles y limitarse a los cultos. También se ordenó la remoción de todos aquellos clérigos hostiles a la política constitucionalista. Incluso, se confiscaron templos para convertirse en bibliotecas o escuelas. Se suprimió la educación religiosa y, en contraparte, se impulsó una dinámica política educativa de corte laico que, entre 1914 a 1917, duplicó el número de escuelas y la población escolar.

A mediados de 1917, Juan José Ríos entregó el poder estatal al profesor colimense J. Felipe Valle, y a partir de este momento las medidas revolucionarias se atenuaron.

### **Los constitucionalistas y la población colimense**

A pesar de las proclamas constitucionalistas de redención social los colimenses no vivieron un mundo colmado de felicidad. Entre sus dificultades figuraban la carestía de los productos básicos,<sup>7</sup> la escasez de circulante y una terrible plaga de langosta que por años asoló sus sembradíos, así como los abusos y saqueos de las tropas constitucionalistas.

Acerca de este último problema, Juan José Ríos presentaba el siguiente panorama:

desde mi llegada a esta entidad, personas notoriamente pobres pertenecientes a las poblaciones agrícolas, se han presentado ante mí quejándose de que los soldados pertenecientes a la división de su mando les recogieron ganado de todas

clases. Como muchas de esas personas no cuentan con más elementos para el cultivo de sus campos, juzgo equitativo y de interés público resarcirlos de esa pérdida ... Creo urgente esta medida porque entre la gente pobre hay un verdadero malestar por ese motivo.<sup>8</sup>

Las quejas de la población fueron cuantiosas; para calmar su descontento, Juan José Ríos recomendaba indemnizarlos, ya que de ese modo “ganaríamos la opinión general del pueblo agrícola de Colima que si alguna vez ha estado contra nosotros es debido a esas requisiciones de semovientes entre la gente pobre y a la inclemencia con que se les ha tratado”.<sup>9</sup>

Los atropellos militares ocurrían tanto en el campo como en la ciudad. Para frenarlos, las autoridades arrestaron y hasta fusilaron a los militares más sanguinarios y criminales en presencia de la ciudadanía con el fin de recuperar credibilidad y amedrentar al resto de las fuerzas armadas.<sup>10</sup> Pese a ello, fueron frecuentes los robos, hostigamientos a mujeres,<sup>11</sup> atropellos en cantinas y comercios, ataques a vecinos<sup>12</sup> y asesinatos en plena calle. A su vez, diversos propietarios agrícolas padecieron saqueo de pastura, maíz y ganado.

Las denuncias llegaban tanto de comunidades, haciendas, comercios como casas habitación. Por ejemplo, una vecina de Villa de Álvarez denunció la ocupación violenta de su domicilio por tres individuos que se identificaron como carrancistas y, bajo el pretexto de que escondía pertenencias villistas, se llevaron alhajas y dinero.<sup>13</sup>

En Zacualpan, el cuerpo de rurales formado con elementos del mismo pueblo, cometió robos, matanzas de ganado y venganzas personales. Para justificar los abusos, sus víctimas recibían el calificativo de “villistas”.<sup>14</sup> Fueron tantas su fechorías que terminaron apresados por los mismos militares constitucionalistas.<sup>15</sup> Por su parte, los indígenas de San José del Carmen, del vecino municipio de Zapoltitc, Jalisco, una vez armados por el gobernador colimense Juan José Ríos, asesinaron a varias personas, robaron ganado y semillas

8. “Telegrama de Juan José Ríos, Gobernador y Comandante Militar de Colima, al General Álvaro Obregón”, 29 de junio de 1915, Archivo Histórico del Estado de Colima (en adelante AHEC), leg. s/n (Documentos Históricos de la Revolución Mexicana, 1910-1913), exp. s/n.

9. *Loc. cit.*

10. Véase EP, Colima, 2 de septiembre de 1914, p. 1 y 3 de septiembre de 1914, p. 1.

11. Ejemplos de este comportamiento se encuentran en “Informe de Pedro Virgen, Jefe de las Comisiones, al Inspector de Policía de la ciudad de Colima”, 22 de octubre de 1914, Archivo Histórico del Municipio de Colima (en adelante AHMC), Sección “E”, Caja 58, exp. s/n, 1914.

12. Véase “Reporte de la Inspección de Policía del Municipio de Colima”, 12 de enero de 1916; en AHMC, Sección “E”, Caja 71, exp. s/n, 1916.

13. “Acta levantada por Zeferino López, Presidente Municipal de Villa de Álvarez”, 19 de diciembre de 1915, AHMC, Sección “E”, Caja 71, leg. s/n, 1916.

14. Varios de estos casos se realizaron durante 1916 y se encuentran en AHEC, leg. 848, 888 y 889, 1916.

15. “Comunicado del Secretario de Gobierno al Jefe del 36º Batallón”, 26 de noviembre de 1916, AHEC,

16. “Informe del Presidente Municipal de Zapolitic, Jalisco al Gobernador del Estado de Colima”, 6 de julio de 1916, AHEC, leg. 883, hojas sueltas, 1916.

17. “Oficio N° 719 de J. Felipe Valle, gobernador de Colima, a los diputados secretarios del H. Congreso del Estado”, 16 de abril de 1918, Archivo del Poder Legislativo del Estado de Colima, Libro de Actas de la xx Legislatura, Caja 123 bis 2, p. 978.

18. Respecto de Pedro Zamora véase Gabriel Ch. Morett. *Siguiendo los pasos al General Pedro Zamora*. México: Compañía Editorial Electrocomp, 1990.

a pequeños propietarios, amparándose en su etiqueta de carrancistas.<sup>16</sup>

Ante todo este proceder, la animadversión de los colimenses se hizo presente. Por eso, una vez que Ríos abandonó el poder estatal, una vecina de Colima comentó lo siguiente:

la desesperación, y la rabia y todo lo malo que tenemos dentro de nosotros, estalla en una explosión de coraje y de impotencia y sentimos de ser enemigos de quien dicta las leyes y tales disposiciones es lo único que podemos hacer y nos hacemos zapatistas, villistas o salteadores, como se nos quiera llamar, pero enemigos de quienes hacen esas leyes que van tan en desacuerdo con los principios de la justicia y la equidad.<sup>17</sup>

Así, la modalidad de las acciones constitucionalistas, lejos de ganar aceptación social, influyó en el cobijo y la suma de adeptos que recibieron los villistas en territorio colimense.

### El villismo colimense

Tras la Convención de Aguascalientes y la confrontación armada entre las partes triunfantes de la revolución, la situación cambió. Máxime que los enfrentamientos entre constitucionalistas y villistas empezaron a tocar las puertas del estado, en el sur de Jalisco las primeras manifestaciones de ruptura las impulsó Pedro Zamora: desde octubre de 1914 recorrió poblaciones reclutando hombres para nutrir las filas de la Convención. Zamora proclamaba la libertad religiosa, ganando numerosos adeptos inconformes por el anticlericalismo de Diéguez.<sup>18</sup> Lo acompañaba el padre Corona y ambos acaudillaban el grupo armado.

A su vez, el hacendado jalisciense Roberto Moreno se sumó al villismo. Moreno sufrió continuas extorsiones de los militares en sus propiedades de Unión de Tula; eso lo llevó a formar un grupo armado para defenderse. Entre sus trabajadores afirmaba que la revolución se iba apoderando de las haciendas y retiraba

a los trabajadores, por lo tanto, para defenderse era necesario armarse y seguirla para pelear.<sup>19</sup> Sus acciones subieron de tono al conjuntar esfuerzos con Pedro Zamora; entre ambos dominaron una amplia zona del sur de Jalisco y una parte del norte de Colima, ya que su refugio era el Cerro Grande, el cual se adentraba en suelo colimense.

Por otra parte, en las inmediaciones de Coalcomán, Michoacán (municipio limítrofe con Colima), actuaban rebeldes que eran una constante amenaza para los constitucionalistas de Colima. Jesús Cíntora fue otro rebelde que se desplazó entre Jalisco, Michoacán y Colima; se distinguió por cometer infinidad de crímenes y actos de bandolerismo.

Los villistas circundaban las fronteras colimenses, pero también se presentaron rebeliones internas entre los primeros en insubordinarse ante el nuevo gobierno estatal destacó José Bueno, maderista y militar que combatió a las fuerzas adictas al gobernador Antonio Delgadillo,<sup>20</sup> quien participó con sus fuerzas en la toma constitucionalista de Colima. Al presentarse la ruptura entre los revolucionarios, optó por las fuerzas de la Convención, comandando una fuerza militar compuesta por más de 600 hombres.

Otro de los insubordinados fue Fidel Gómez, quien se autodefinió como villista, apoyado por personajes que ocuparon cargos públicos durante el breve gobierno de Eduardo Ruiz. Recién concluida la Convención de Aguascalientes —el 29 de noviembre de 1914—, Gómez encabezó una ocupación armada de la ciudad de Colima, al grito de “Viva Villa, Viva la religión”. Durante su breve estadía en el palacio de gobierno, Fidel Gómez nombró gobernador a su padre, Rafael Gómez Espinoza. Padre e hijo eran personajes acomodados, poseedores de bienes, capital y extensiones agrícolas nada desdeñables. Meses antes de esta rebelión, al arribo de los constitucionalistas a Colima, padecieron la intervención de sus bienes.

Al tiempo que se designó a Rafael Gómez como gobernador, el licenciado Ignacio Padilla recibió el

19. *Boletín Militar* (en adelante *BM*), Guadalajara, 27 de octubre de 1915, p. 8.

20. Al respecto véase “Carta de Fermín Ceballos, Comisario Municipal de San Miguel de la Unión, al Gobernador del Estado de Colima”, 29 de mayo de 1914, AHMC, Sección “E”, Caja 58, exp. s/n, 1914. Así como “Informe de Dario Pizano, Capitán 2º del 20 Batallón de Infantería, al Coronel en Jefe del Estado Mayor de Colima”, 29 de junio de 1914, AHEC, leg. 867, hoja suelta, 1914.

cargo de secretario general de gobierno. Padilla fue seguidor del ex gobernador J. Trinidad Alamillo; como senador suplente por Colima condenó la acción huertista de disolver las cámaras federales. También fue presidente del Supremo Tribunal de Justicia. El cargo de secretario de gobierno ya lo había ejercido con el gobernador constitucionalista Eduardo Ruiz y hasta presidió el gobierno estatal de manera interina ante la ausencia de Ruiz para asistir a la mencionada Convención revolucionaria de Aguascalientes.

Pero estos nuevos funcionarios tendrían nombramientos efímeros. Los constitucionalistas evacuados de la ciudad capital recibieron un refuerzo inesperado con el arribo de destacamentos provenientes de Sinaloa, encabezados por el licenciado Miguel Aguirre Berlanga y el coronel Ernesto Damy, y del 16° batallón de Sonora que llegó de Tuxpan, Jalisco, al mando de teniente coronel Amado Aguirre. La ya nutrida fuerza militar emprendió la reconquista de la ciudad de Colima y, tras horas de combate, las partidas rebeldes tuvieron que retirarse de la ciudad, una cuantas horas después de su ocupación.

En esta tentativa rebelde intervinieron individuos de reconocida solvencia económica. Según las autoridades, los instigadores, enemigos de la causa constitucionalista, “sobornaron a la policía colimense e hicieron que se levantara en armas contra el gobierno varios policías y algunos bandoleros”.<sup>21</sup> Hacendados, políticos desplazados y bandidos en una causa común: la expulsión del constitucionalismo de la entidad.

Entre los hombres prominentes que enfrentaron a los constitucionalistas destacó el hacendado Higinio Álvarez; estuvo vinculado a las autoridades huertistas y en el combate a núcleos ligados al campo revolucionario, al grado tal que uno de los contingentes que enfrentaban a estos grupos se denominaba “Guerrilla Higinio Álvarez”.<sup>22</sup>

Álvarez sufrió saqueos en sus propiedades por los constitucionalistas y la intervención gubernamental

21. *BM*, Guadalajara, 4 de diciembre de 1914, p. 4.

22. Véase “Oficio N° 15 del General Brigadier Antonio Venegas al General Antonio Delgadillo”, 4 de mayo de 1914, AHMC, Sección “E”, Caja 58, exp. s/n, 1914.

sobre su hacienda de Quizalapa, desde el 16 de agosto de 1914 al 12 de marzo de 1915.<sup>23</sup> Asimismo, se negó a entregar las armas que poseía, insubordinándose a las autoridades. En enero de 1915, recibió amnistía y la garantía sobre sus intereses a cambio de entregar sus armas, no mezclarse en asuntos políticos, contribuir a la pacificación del estado y no formular reclamaciones sobre los bienes afectados por el gobierno y el ejército constitucionalista. También se ofrecieron garantías para sus compañeros de armas.<sup>24</sup>

Más allá de estos personajes y de este asalto a la ciudad capital, el villismo se nutrió de otros rostros y otras acciones. Un bandolero incontrolable fue Luis V. Gutiérrez, mejor conocido con el apodo de “El Chivo Encantado”; comandaba un grupo de rebeldes y salteadores que operaban en la zona limítrofe entre Michoacán y Colima. Su accionar se concentraba en los municipios de Coalcomán y Tecomán, de uno y otro estado respectivamente. Uno de sus blancos de ataque fue precisamente el poblado de Tecomán.<sup>25</sup> Sus fechorías en la zona costera colimense fueron un constante dolor de cabeza para el gobierno de Juan José Ríos.<sup>26</sup>

Otro jefe de fuerzas autodenominadas villistas fue el indígena Vicente Alonso. Este personaje ocupó la cárcel en diversas ocasiones por lesiones, robo y asesinato. Desde finales de 1914, encabezó una pequeña gavilla que cometía toda clase de tropelías en los municipios de Colima, Comala y Villa de Álvarez. Su contingente armado oscilaba entre treinta y ochenta hombres.

Aparte de su historial bandolero, unas semanas antes de la ocupación constitucionalista en la entidad formó parte de las fuerzas de seguridad de la prefectura de Colima por disposición del gobernador huertista Antonio Delgadillo. Durante el mandato de Eduardo Ruiz fue capturado y enviado nuevamente a prisión porque era “autor de varios asesinatos y protegido del ex general Delgadillo”,<sup>27</sup> pero escapó a mediados de septiembre de 1914 y se refugió en la zona montañosa

23. “Informe del 2º Jefe en funciones de la Oficina de Intervención y Confiscación de bienes al Secretario General de Gobierno y de la Comandancia Militar del Estado”, 22 de octubre de 1915, AHEC, leg 868, 1915.

24. “Carta del Gobernador y Comandante Militar del Estado a Higinio Álvarez”, 20 de enero de 1915, AHEC, leg 877, hoja suelta, 1915.

25. Sobre el particular véase “Oficio N° 203 de Ramón Llerenas, Presidente Municipal de Tecomán, al Secretario General de Gobierno del Estado de Colima”, 20 de marzo de 1920, AHEC, leg. 960, hoja suelta, 1920.

26. Como ejemplo véase “Reporte de Luis F. Rivera, administrador de la Vacuna, a la Comandancia Militar del Estado”, 11 de julio de 1916, AHMC, sección “E”, Caja 64, hoja suelta, 1916.

27. BM, Guadalajara, 15 de septiembre de 1914, p. 5.

28. Alan Knight. *La Revolución Mexicana. Del porfiriato al nuevo régimen constitucional*. T. 2. México: Grijalbo, 1996, p. 831.

que se extiende entre Colima y Jalisco, desde donde volvería ostentándose como teniente coronel del ejército convencionista e integrado a la estructura de mandos que encabezaba el hacendado jalisciense Roberto Moreno. Alonso emprendía acciones concertadas con los efectivos armados de Moreno y con Pedro Zamora.

La lista de adherentes colimenses a esta expresión armada reafirma una de las características formuladas por Alan Knight: “el villismo se entregaba al eclecticismo, listo para tolerar a cualquier poder o interés local que le ofreciera fidelidad o le permitiera ventaja efímera”.<sup>28</sup> Los factores que motivaban sus incorporaciones eran diversos: dominación política, erosión de autonomías locales, imposiciones fiscales y militares, daños a propiedades, ataques a prédicas y costumbres o simplemente por consideraciones clientelares.

### **Los hostigamientos al gobierno constitucionalista**

Debido al incremento de los contingentes opositores, el gobierno constitucionalista de Colima enfrentó continuas dificultades y el panorama empeoró tras el desplazamiento de las columnas villistas desde el bajío hacia Jalisco. Las fuerzas de Francisco Villa tomaron Guadalajara a mediados de diciembre de 1914, al tiempo que el gobierno de Manuel M. Diéguez se establecía en Ciudad Guzmán. Los contingentes de la División del norte se abalanzaron sobre ellos.

El avance de los convencionistas hizo tambalear al carrancista más pintado. Tanto así que en una reunión del estado mayor del ejército del noroeste, Juan José Ríos propuso disolverse, embarcarse en Manzanillo y concentrarse con Carranza para organizar una nueva fuerza militar.<sup>29</sup> La decisión fue otra y el 18 de enero de 1915, recuperaron la ciudad de Guadalajara.

A finales de febrero, los convencionistas tomaron de nuevo la capital jalisciense. Las fuerzas de Diéguez fueron obligadas a trasladarse nuevamente al sur

29. Amado Aguirre. *Mis memorias de campaña*. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1985, p 94.

jalisciense. La ofensiva en su contra fue impresionante. El 18 de febrero de 1915 cerca de doce mil villistas les propinaron una lastimosa derrota en la Cuesta de Sayula.<sup>30</sup> Ante tales hechos, el gobierno de Colima “puso sus barbas a remojar” y el 19 de febrero cambió su sede al puerto de Manzanillo. Sin embargo, la llama no los alcanzó y el primero de marzo se restablecieron los poderes en Colima, a tiempo para tener como huésped al errante gobierno de Diéguez que salió huyendo de Ciudad Guzmán ante el empuje de la caballería y artillería villista.

Las fuerzas de Diéguez se reagruparon y emprendieron su retorno a Jalisco a mediados de marzo. Un mes después recuperaron definitivamente la capital tapatía. Pero antes de salir de Colima, al pasar por el pueblo de Guatimotzin, un centenar y medio de hombres fueron arrancados de sus hogares y conducidos a las trincheras de combate contra los villistas. Esta acción acrecentó el malestar contra los constitucionalistas.

El villismo proliferó tanto en Jalisco como en Colima. Durante los primeros meses de 1915 no sólo ocupaban la zona rural sino que merodeaban en las cercanías de la ciudad de Colima<sup>31</sup> La peor parte les tocaba a los hacendados de la zona serrana. Los sublevados reclutaban hombres, recogían maíz, caballos y ganado, a la vez que imponían “préstamos de guerra”. Un ejemplo son las acciones de Antonio L. Arredondo, autoproclamado jefe de las fuerzas villistas en El Mamey, quien ocupó la hacienda El Cacao, tomó sus productos e impuso un préstamo de mil pesos.<sup>32</sup>

No obstante, los villistas también extendieron su presencia en las partes bajas de la entidad. En Tepames destacaron los hermanos Suárez, antiguos aliados de un connotado jefe villista: José Bueno; además, los mismos hijos del juez del lugar se agruparon en torno a los Suárez para servir de informantes a Bueno, al tiempo que cometían robos y asesinatos. Pero para ellos era intocable el potentado local José María Salazar, por ser compadre de Bueno; trato similar recibió Adolfo Larios y otros conocidos propietarios.<sup>33</sup>

30. Véase “Telegrama del General Manuel M. Dieguez, Jefe de la División de Occidente, a Don Venustiano Carranza”. Archivo del Centro de Estudios de Historia de México Carso (en adelante CEHM), fondo XXI-4.

31. Véase “Oficio del Gobernador y Comandante Militar del Estado al General Manuel M. Diéguez, Jefe de la División Occidente”, 20 de septiembre de 1915, AHEC, leg. 879, hoja suelta, 1916.

32. Véase “Carta de Justo Pimentel a Carlos Fernández”, 14 de enero de 1915; en AHEC, leg. 875, 1915.

33. “Carta de un vecino de Tepames al Comandante Militar de la Plaza de Colima”, 24 de febrero de 1915, AHEC, leg. s/n, ramo economía, 1912-1913).

Para mediados de 1915, los constitucionalistas reconocían que

debido a las perturbaciones políticas que tienen alterado el orden en toda la república, en el Estado se ha sufrido el azote del bandolerismo. En los tres meses, el gobierno militar ha ido perdiendo poco a poco el control de las diversas municipalidades, del estado y actualmente sólo en las municipalidades de Colima, Villa de Álvarez y Manzanillo se conservan las autoridades civiles. En el resto del Estado les ha sido imposible a dichas autoridades permanecer sin peligro de sus vidas.<sup>34</sup>

34. *EC*, Colima, 15 de mayo de 1915.

En los otros seis municipios el desamparo era lo dominante. Por eso, en Ixtlahuacán, Prefecto Gaitán nombró como autoridades a personajes ligados al villismo; acción que en las esferas estatales fue reprobada.<sup>35</sup> Mientras, el presidente municipal de Coquimatlán expresaba:

35. “Oficio del Secretario de Gobierno al Presidente Municipal de Ixtlahuacán”, 11 de mayo de 1915; en AHEC, leg. s/n (documentos históricos de la Revolución Mexicana 1910-1913).

el jueves y día anterior de esta semana, un grupo de villistas recorrió este pueblo pidiendo fondos, sin cometer atropellos. Las detonaciones que se han estado escuchando demuestran los desperfectos que se operan en la vía férrea. Ayer llegó fuerza de esa capital, en cantidad de menos de cien hombres. Según se sabe aquí los villistas pasan de doscientos hombres.<sup>36</sup>

36. “Oficio del Presidente Municipal de Coquimatlán al Secretario de Gobierno”, 14 de mayo de 1915, AHEC, leg. s/n, (documentos históricos de la Revolución Mexicana 1910-1913).

En estas actividades participaban, además de los villistas colimenses, fuerzas al mando de Pedro Zamora y Roberto Moreno. Por los rumbos de la municipalidad de Manzanillo recolectaban fondos, víveres y bestias de silla y carga, al tiempo que obstruían el paso del ferrocarril. Era muy común que ocuparan las fincas del lugar. Uno de los sitios que padecieron dichos saqueos de fue la hacienda de El Rosario, negociación intervenida por las autoridades constitucionalistas.<sup>37</sup>

37. Al respecto, véase, “Oficio N° 1339 del Jefe de la Oficina de Intervención y Confiscación de Bienes en el Estado al Comandante Militar del Estado”, 26 de mayo de 1915, AHEC, leg. s/n, (documentos históricos de la Revolución Mexicana).

El despliegue villista abarcaba buena parte de la geografía colimense; mientras las fuerzas de Zamora y Moreno actuaban en el sur de Jalisco y la zona costera

de Colima colindante con dicha entidad, el Indio Alonso y sus seguidores causaban estragos en la parte norte. Las noticias son ilustrativas:

antier por la tarde llegaron ... varias partidas de “villistas” ascendiendo su número a más de 150 hombres, mandados por el titulado Coronel Preciado, El Borrego, Vicente Alonso, Santiago Villaseñor e Isabel Gutiérrez, ... los expresados están bien armados y montados. Tales villistas después de haber matado algunas vacas y cometido algunas fechorías, salieron como a las 4 de la tarde rumbo a El Mamey, habiendo pernoctado en la Cofradía de Juluapan, en donde es probable que todavía permanezcan.<sup>38</sup>

El dominio de los constitucionalistas se limitaba a las áreas urbanas. Las poblaciones rurales estaban desprotegidas y los rebeldes imponían su ley. Los grupos villistas adquirieron tanta fuerza que el 7 de mayo de 1915, de manera concertada, intentaron tomar nuevamente la ciudad de Colima, “siendo rechazados después de un combate de cerca de seis horas, en el cual perdieron la vida más de veinte bandoleros y tres soldados de la legalidad”.<sup>39</sup>

Esta tentativa armada contó con aliados diversos. Entre los insubordinados aparecieron Tiburcio Valencia, ex presidente municipal de Comala; J. Cruz Campos, hijo del profesor Campos, líder de una rebelión armada en Comala durante 1913; Lorenzo Águila, estudiante de medicina; los hermanos Suárez de Tepames, quienes justificaron su participación porque entre los constitucionalistas que se acercaban al pueblo iban viejos rivales personales;<sup>40</sup> José Valencia, comandante de la policía, que incorporó a su personal en esta contienda.<sup>41</sup> También destacó la presencia del abogado Ignacio Padilla, quien tras el rechazo a esta tentativa de tomar la ciudad solicitó amnistía; a cambio, se comprometió a gestionar la rendición de algunas de las partidas dirigidas por Rafael y Fidel Gómez.<sup>42</sup>

Tras los asedios a la capital colimense y diversas cabeceras municipales, a partir de la segunda mitad de 1915, las autoridades constitucionalistas recobraron

38. “Oficio del Presidente Municipal de Villa de Álvarez al secretario de Gobierno y Comandante Militar del Estado”, 27 de mayo de 1915, AHEC, leg. s/n, (documentos históricos de la Revolución Mexicana).

39. EC, Colima, 15 de mayo de 1915,

40. Estos personajes solicitaron amnistía pocos meses después de esta acción armada, AHEC, leg. 838, 1915.

41. Véase “Carta de Ricardo Cabrera al Gobernador y Comandante Militar del Estado”, 25 de septiembre de 1915, AHEC, leg. 879, hoja suelta, 1915.

42. “Cartas del Gobernador y Comandante Militar Juan José Ríos al Lic. Ignacio Padilla”, 24 de mayo de 1915 y 23 de junio de 1915, AHEC, legs. 838 (1913) y 877 (1915).

43. *BM*, Guadalajara, 14 de julio de 1915, p. 6.

44. “Oficio de Luis R. Rivera, Administrador de la Vacuna, al Presidente del Superior Consejo de Salubridad”, 30 de junio de 1915, AHMC, Sección “E”, Caja 61, exp. 17, 1915.

45. *BM*, Guadalajara, 31 de agosto de 1915, p. 1.

46. *BM*, Guadalajara, 14 de septiembre de 1915, p. 2.

cierta estabilidad dado que los ataques villistas bajaron poco a poco de tono. En esos días, la prensa señalaba: “Toda esta región está enteramente tranquila, pues aunque alguna que otra gavilla merodea por los lugares que no están guarnecidos, todo mundo sabe que son impotentes dichas gavillas, para resistir cualquier ataque de nuestras fuerzas”.<sup>43</sup>

Tal aseveración era, en mucho, un alarde triunfalista. Una muestra clara del dominio y movilidad de las fuerzas rebeldes se constata con la información proporcionada por el administrador de la vacuna en la entidad, puesto que alude como causas de la baja vacunación en Comala al “temor de no ser sorprendidos en las calles por los villistas”.<sup>44</sup> Por los mismos motivos nadie se presentó a vacunarse en la Hacienda de San Antonio, ubicada tierras más arriba.

Lo anterior se constata aún más con las ofensivas efectuadas a finales de agosto de ese año en Sayula, Jalisco, donde se concentró una fuerza superior a ochocientos hombres conducidos por Moreno, Hueso, Zamora, Morales, Rodríguez, Godínez y Preciado, escenificando un cruento combate contra el 19º batallón de Sonora estacionado en ese lugar. Los villistas se retiraron tras incendiar la presidencia municipal, saquear casas particulares y las bodegas del ferrocarril, no sin antes padecer bajas significativas.<sup>45</sup>

Los ataques villistas de “pega y huye” no significaban una derrota como lo divulgaban los constitucionalistas. Obedecía a que desarrollaban una “guerra de guerrillas”. Tras este combate concertado, los jefes villistas disgregaron sus fuerzas. Una semana después de los enfrentamientos de Sayula, Pedro Zamora y Encarnación Preciado al mando de casi quinientos hombres atacaron Tonilita y Estación Villegas, puntos limítrofes con el estado de Colima, donde derrotaron a los militares que resguardaban el lugar. En este combate participaron los Batallones Rojos de la Casa del Obrero Mundial (3º y 4º establecidos en Colima) y el 19º batallón del ejército del noroeste. Un destacamento del 3º batallón rojo fue aniquilado por los villistas.<sup>46</sup>

Aunque los ataques y amenazas villistas bajaron de intensidad, durante la segunda mitad de 1915 el panorama distaba mucho al mostrado por la prensa colimense adicta al carrancismo:

Parece que desde que Moreno y todos los de Unión de Tula y de Hostotipaquillo fueron completamente escarmentados, la vitalidad del movimiento villista que aun se conservaba en el Estado ha concluido por completo, pues las únicas noticias que se tienen son las continuas rendiciones de partidas más o menos numerosas, pero todas las cuales entregan parque aunque sea en pequeña cantidad por haberlos gastado en los últimos esfuerzos inútiles que se han hecho para resistir el empuje de nuestras fuerzas.<sup>47</sup>

Este mismo reporte oficial respecto del panorama existente en tierras colimenses señalaba: “Los pocos villanos que andan entre Colima y Ciudad Guzmán no son de temérseles, pues será una partida compuesta de diez a quince hombres y éstos se han dedicado a robar nixtamales en los ranchos”.

Estos comentarios no reflejaban la realidad ya que los bandoleros e insubordinados eran una preocupante amenaza. Por eso, Juan José Ríos formó un Cuerpo Regional que contribuyó a la seguridad estatal. Reclutó trescientos hombres, pero por falta de recursos económicos pronto dio de baja a cien integrantes. Sin embargo, este primer Cuerpo Regional de Occidente fue provechoso para el sostenimiento del gobierno constitucionalista. Al lado de los Batallones Rojos (3º y 4º) y el Batallón “Reforma”.<sup>48</sup>

### **Entre amnistía y rebeldía**

Una medida que redujo la amenaza rebelde fue el decreto de amnistía para todos los sublevados, ofrecida a mediados de 1915. Un buen número aceptó dicho ofrecimiento, tras gestiones en las que auxiliaron reconocidos hacendados y hasta el cónsul norteamericano. La coalición rebelde empezó a

47. *BM*, Guadalajara, 26 de octubre de 1915, p. 7.

48. “Oficio del General Brigadier Juan José Ríos, Gobernador y Comandante Militar del Estado de Colima, al Primer Jefe del Ejército Constitucionalista”, 3 de septiembre de 1915, CEHM, fondo XXI, carpeta 51, leg. 5605 y carpeta 55, leg. 6185.

disgregarse y adelgazarse: profesionistas, políticos locales y propietarios agrícolas que andaban “alzados” recibieron los beneficios de la amnistía, o simplemente abandonaron las armas.

Las ofertas para los principales jefes rebeldes no tardaron en llegar. A finales de 1915 se inició un proceso de amnistía que benefició a Pedro Zamora y Roberto Moreno, así como a sus oficiales y tropa; proceso que finalmente fracasó.<sup>49</sup>

A pesar de estos casos, el abandono de las armas se propagó en Colima y los estados aledaños de Michoacán y Jalisco. Las filas de los rebeldes colimenses disminuyeron por las deserciones o porque varios oficiales con bastantes elementos de tropa se ampararon en este decreto de amnistía; tales fueron los casos de José Trujillo, Higinio Álvarez, Ignacio Padilla, Tiburcio y José Valencia, al igual que decenas de sus seguidores.<sup>50</sup> José Morales hizo lo propio en julio de 1915, pasándose al constitucionalismo con sus 400 efectivos. Los aguerridos hermanos Suárez procedieron igual, secundando a su jefe Morales. Poco después siguieron sus pasos Fidel Gómez (sólo al nivel de tentativa) y Rafael Gómez Espinoza.

Por ello, las autoridades lanzaron sus campanas a vuelo al señalar: “La paz y la tranquilidad pública más completa reinan en el Estado. Las numerosas partidas de reaccionarios que quedaban, se están rindiendo convencidos de la justicia de la causa constitucionalista”.<sup>51</sup>

En estas mismas fechas Vicente Alonso intentó acogerse a la amnistía ya que: “He pensado resueltamente rendir las armas y retirarme a la vida privada, es decir a mi antigua vida á [*sic*] trabajar pacíficamente, sin tener compromiso alguno con los gobiernos hoy contendientes y en lucha”.<sup>52</sup> A cambio de una buena suma de dinero para él, beneficios para sus hombres y el retiro de la fuerza rural de Zacualpan, su lugar de origen. Dichas demandas reflejaban la fidelidad hacia sus hombres, así como la añoranza por su comunidad para imbuirse dentro de las formas de vida de una

49. “Oficio de Francisco Serrano, Jefe del Estado Mayor, al Gobernador y Comandante Militar del Estado”, 24 de diciembre de 1915, AHEC, leg. 868, hoja suelta, 1915.

50. *BM*, Guadalajara, 28 de diciembre de

51. *BM*, Guadalajara, 27 de octubre de 1915, p. 7

52. “Correspondencia entre Vicente Alonso y el General Juan José Ríos”, 25 de noviembre de 1915, AHEC, leg. 868, 1915.

sociedad tradicional, ajena al mundo exterior. Pero como las exigencias rebasaban lo contemplado en el decreto de amnistía, Ríos no aceptó la propuesta.

Alonso continuó con sus osadas incursiones a pueblos para practicar raptos, secuestros y exigir préstamos forzosos en el área que comprendía Villa de Álvarez, Comala, Nogueras y Zapotitlán.<sup>53</sup> A la vez que participaba en acciones con Zamora y Moreno. A principios de noviembre de 1915, en la zona limítrofe de Colima y Jalisco, atacaron columnas constitucionalistas haciéndolos refugiarse en Zapotlán y Sayula, avanzando hasta las cercanías de San Gabriel,<sup>54</sup> para de ahí buscar el cobijo en la montaña.

En la zona serrana del sur jalisciense y la franja más abrupta de los municipios norteños de Comala y El Mamey, los villistas se movían con entera libertad e imponían su ley. Las autoridades de los pueblos ubicados en esta zona, regularmente, eran complacientes con estos rebeldes.<sup>55</sup>

Los constitucionalistas obtuvieron algunos aciertos como la captura y fusilamiento del coronel villista Juan Michel, azote en la zona norte del puerto de Manzanillo,<sup>56</sup> pero lo grueso de estos contingentes estaban en otros sitios: en las cumbres y faldas del Cerro Grande.

Desde ese sitio se orquestaban acciones conjuntas entre dos o más partidas rebeldes. A principios de 1916, el gobernador Ríos refirió de esta manera los hechos: “el bandido Zamora en compañía del bandido Hueso, se introdujeron a nuestro Estado por El Mamey con las chusmas que los siguen, y ... se disponen a destruir la vía ferrocarrilera”.<sup>57</sup> Pocas semanas después, la partida de Vicente Alonso incursionó en Zapotitlán, Jalisco, donde secuestró a los señores Anacleto Álvarez, Doroteo Nava y Refugio Badillo, este último presidente municipal a quien asesinó.<sup>58</sup> Mientras tanto, Fidel Gómez y sus hombres actuaban por su cuenta, realizando audaces incursiones en distintos poblados del estado.<sup>59</sup>

53. *BM*, Guadalajara 19 de marzo de 1916, p. 4 y 6.

54. *BM*, Guadalajara 2 de noviembre de 1915, p. 7.

55. Véase “Carta de un colimense residente en Guadalajara al Gobernador del Estado de Colima”, 12 de diciembre de 1915, *AHEC*, leg. s/n, ramo economía, 1912-1913.

56. *BM*, Guadalajara 26 de enero de 1916, p. 5.

57. *BM*, Guadalajara 10 de febrero de 1916, p. 8.

58. *BM*, Guadalajara 28 de marzo de 1916, p. 5.

59. Véase, “Carta del Inspector General de Policía del Distrito del Centro, Carlos G. Rosaldo al Secretario de Gobierno y de la Comandancia Militar del Estado”, 29 de abril de

60. *BM*, Guadalajara, 5 de mayo de 1916, p. 6.

61. “Aviso del Secretario de Gobierno y de la Comandancia Militar a los distintos presidentes municipales en la entidad”, 11 de abril de 1916, *AHEC*, leg. 879, hoja suelta, 1916.

62. “Informe de José M. Addis”, 6 de junio de 1916, *AHEC*, leg. s/n, (documentos históricos de la Revolución Mexicana).

63. Véase “Telegrama del General de Brigada Juan José Ríos, Gobernador y Comandante Militar del Estado de Colima, a Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista”, 23 de julio de 1916, *AHEC*, leg. 886, hoja suelta, 1916.

Vicente Alonso seguía actuando con sus jefes y colegas rebeldes. A principios de mayo de 1916, un centenar de hombres irrumpieron en Comala bajo las órdenes de Roberto Moreno, Pedro Zamora y el Indio Alonso.<sup>60</sup> Es probable que estas acciones concertadas obedecieran a que sus fuerzas estaban disminuidas y era la mejor forma de darle efectividad a sus ataques.

Para enfrentarlos de mejor manera, las autoridades municipales organizaron cuerpos de policía rural con cuarteles en cada cabecera de municipio.<sup>61</sup> Asimismo, se lanzaron ofrecimientos a los seguidores de Alonso para que se pasaran al bando constitucionalista. Esto provocó que cuarenta de sus hombres lo abandonaran y nutrieran las filas de la oficialidad. Inmediatamente se les rearmó y lanzó en contra de su ex jefe, ofensiva que se combinaba con columnas de infantería reforzadas con indígenas de Zacualpan, algunos de los cuales servían de guías por su amplio conocimiento de la zona.<sup>62</sup>

Los mandos constitucionalistas siguieron llamando a deponer las armas y aceptar la amnistía decretada. Vicente Alonso hizo otros ofrecimientos para rendirse; José Bueno procedió de manera similar. Los hermanos Gonzalo y Guadalupe Suárez recibieron salvoconductos para que se presentaran a recibir la amnistía y, sin embargo, siguieron cometiendo depredaciones y asesinatos. Vicente Mendoza varias veces ofreció rendirse, pero nunca lo concretó. Fidel Gómez, estando en tratos para rendirse, asaltó, en compañía de José Bueno y Luis V. Gutiérrez, el pueblo de Tecomán, saqueándolo e incendiándolo.<sup>63</sup>

Por lo anterior, el 7 de agosto de 1916, Juan José Ríos lanzó un decreto que declaraba fuera de la ley a Vicente Alonso, José Bueno, Fidel Gómez, Luis V. Gutiérrez, Gonzalo, Guadalupe, Pablo y Macario Suárez, Vicente Mendoza, Salvador Madrid, Rafael Serrano, Paulino Valdovinos, Juan Flores, Pedro Flores, Luis y Perfecto Cobián y Luz Vargas. Se les acusaba de rebelión, traición, violación, asesinato y plagio. El decreto facultaba a cualquier autoridad o particular para

aprehenderlos y pasarlos por las armas, sin más requisito que su previa identificación.<sup>64</sup>

A pesar de que los ataques disminuyeron, la amenaza permanecía latente. Fidel Gómez seguía conduciendo a sus hombres en audaces incursiones.<sup>65</sup> Zamora y Moreno frecuentemente ingresaban al estado y hostigaban a las autoridades de El Mamey. En este municipio ganaron seguidores, por eso el jefe de armas de aquel lugar pidió “reconcentrar . . . a todos los vecinos enclavados en el Cerro del Ocote, en virtud de que sus moradores son gente de desorden y para el mejor éxito de las operaciones emprendidas contra los bandoleros”.<sup>66</sup>

El Indio Alonso recorría los municipios de Villa de Álvarez y Comala, incrementando el temor de hacendados, pobladores y autoridades.<sup>67</sup> Atacaba fincas apartadas, terminando con siembras y ganado, así como “sin permitir que se hagan nuevos cultivos por la persecución que hacen a los trabajadores, que o bien se hacen de su banda o se retiran del trabajo”.<sup>68</sup>

Al mismo tiempo, Perfecto Gaitán realizaba rápidas e inesperadas ocupaciones a poblados. Al frente de un contingente debidamente pertrechado cometía toda clase de depredaciones y robos en perjuicio de diversos vecinos del municipio de Ixlahuacán.<sup>69</sup>

Las peticiones de auxilio no se hicieron esperar, sobre todo desde los lugares más apartados de la entidad. El comisario municipal de Zacualpan solicitó una fuerza militar para capturar a individuos que acompañaban a Vicente Alonso de ese pueblo; también pedía se aprehendiera a toda persona que lo acusara de cometer abusos o proceder con maldad.<sup>70</sup> Se ponía el huarache, seguramente, después de la espinada.

Desde El Mamey, Elías Arias, diputado por este municipio, demandó el reforzamiento de la guarnición militar existente en este sitio. A la vez, solicitó la instalación de un cableado telefónico para facilitar el combate al bandolerismo y el envío de parque y municiones para activar la campaña contra los grupos villistas.<sup>71</sup> Juan José Ríos no compartía tanto sus temores, ya que en su opinión,

64. “Decreto del General de Brigada, Juan José Ríos, Gobernador y Comandante Militar del Estado de Colima”, 7 de agosto de 1916, AHEC, leg. 886, hoja suelta, 1916.

65. Véase “Carta del Inspector General de Policía del Distrito del Centro, Carlos G. Rosaldo al Secretario de Gobierno y de la Comandancia Militar del Estado”, 29 de abril de 1916, AHEC, leg. 893, hoja suelta, 1916.

66. “Solicitud del Jefe de Armas del Mamey al Gobernador y Comandante Militar del Estado”, 13 de enero de 1916, AHEC, leg. 837, 1916.

67. A manera de ilustración véase “Comunicado del Presidente Municipal de Villa de Álvarez al Secretario de Gobierno y de la Comandancia Militar del Estado”, 8 de diciembre de 1916, AHEC, leg. 879, hoja suelta, 1916.

68. “Carta de Ricarda Arciniega al Gobernador del Estado”, 16 de marzo de 1917, AHEC, leg. 809, 1917.

69. “Oficio del Secretario de Gobierno del Estado al Presidente Municipal de Ixlahuacán”, 22 de mayo de 1917, AHEC, leg. 903, hoja suelta, 1917.

70. “Oficio de Simón Guzmán, Comisario Municipal de Zacualpan, al Gobernador del Estado de Colima”, 25 de noviembre de 1916, AHEC, leg. 887, hoja suelta, 1916.

71. “Informe del Diputado Elías Arias a J. Felipe Valle, Gobernador Constitucional del Estado de Colima”, 7 de agosto de 1917, AHEC, leg. 848 (2), hoja suelta, 1914.

72. “Oficio del Jefe de Operaciones en el Estado, Juan José Ríos, al Gobernador del Estado Felipe Valle”, 10 de julio de 1917, AHEC, leg. 912, 1917.

73. *Loc. cit.*

74. “Comunicado de Ramón Ahumada, Secretario General del Gobierno del Estado, al Presidente Municipal de Colima”, 21 de julio de 1917, AHMC, Sección “E”, Caja 75, leg. 44, 1917.

los bandidos Moreno y Zamora, en compañía del Indio Alonso, no traen arriba de cien hombres, muchos de los cuales no traen ni arma y la gran mayoría tampoco parque. Al iniciar un ataque sobre El Mamey no podrían sostener un ataque ni por una hora, sin ser dispersados con grandes perdidas. Un contraataque no lo pueden dar porque siendo chusmas las que traen y no fuerzas disciplinadas no hay soldado que los obedezca luego de una derrota. Por lo tanto, no hay peligro de que capturen al Mamey ni por sorpresa, si el vecindario ayuda a la guarnición a tener un buen servicio de espionaje.<sup>72</sup>

Al aludir a la composición de dichos grupos, el general Ríos buscó minimizarlos y, a la vez, levantar la moral de las filas gubernamentales, pero su afirmación tenía lógica por el declive del villismo en el occidente y el resto del país. Sin embargo, la situación de las fuerzas oficiales no era muy halagadora, Ríos no proporcionó la ayuda solicitada porque “desgraciadamente se carece de los elementos indispensables para el objeto y la sola voluntad no basta para conjurar una situación que de alargarse, no se cuales puedan ser los resultados”.<sup>73</sup> La imposibilidad se debía al desabasto de armas y municiones, ya que éstas se destinaban a otras zonas donde se libraban batallas más decisivas contra el villismo y el zapatismo. En Colima, la rebeldía, pese a todo, ya iba a la baja.

No obstante, esta reducción de los grupos armados no significó que la inseguridad desapareciera; la amenaza siguió latente en muchos lugares de la entidad. Uno de ellos fue Tepames, donde, en julio de 1917, el comisario municipal demandaba el apoyo de acordadas para erradicar la inseguridad y a los trastornadores del orden que merodeaban e incursionaban en dicho lugar.<sup>74</sup>

A pesar de esto, la tendencia general era clara: a partir de la segunda mitad de 1916 las acciones rebeldes tomaron un claro corte defensivo. El Indio Alonso prosiguió su iracundo accionar hasta que encontró la muerte en septiembre de 1917, a manos de uno de sus hombres y una mujer que lo acompañaba. Fue

decapitado y con su cabeza, las autoridades estatales organizaron una dantesca exhibición pública en una vitrina del palacio de gobierno de Colima.

Con la muerte de Alonso, la flama villista en Colima tendió a apagarse, al menos como opción organizada y violenta. Los restos de su guerrilla y colaboradores fluctuaron entre la amnistía y remontarse en la serranía por años, sin presentar ya peligro alguno, hasta su desintegración. Sus posibilidades de existencia se agotaban: el cerco militar los aprisionaba y debilitaba cada vez más; se convirtieron en un grupo aislado sin otro objetivo que la sobrevivencia y no contaban con un fuerte liderazgo que reemplazara al ejercido por Vicente Alonso.<sup>75</sup> Con ellos se extinguió la última fuerza en que devino el villismo colimense, aunque Alonso siguió viviendo en el folklore, la leyenda y el imaginario popular.

A su vez, entre 1918 y 1919, otros diezmados grupos armados que operaban en la zona norte de Colima y sur de Jalisco solicitaron su amnistía,<sup>76</sup> cayeron en combate o simplemente abandonaron la armas. Las inquietudes continuaron en 1920: grupos armados provenientes de Jalisco y encabezados por Braulio Estrada, Pablo González y Pedro Zamora incursionaban ocasionalmente en varios municipios colimenses con sus consabidas amenazas, saqueos y destrucciones;<sup>77</sup> mas ya eran los últimos estertores de un fenómeno que estaba extinguiéndose.

75. En cuanto a este tipo de liderazgos véase Alan Knight. "Caudillos y campesinos en el México revolucionario". D. A. Brading (comp.). *Caudillos y campesinos de la Revolución Mexicana*. México: FCE, 1995, p. 68.

76. "Carta de Elías Arias al Gobernador Constitucional del Estado", 2 de marzo de 1918, AHEC, leg. s/n, 1917-1918.

77. Correspondencia sobre estos sucesos en el Municipio de Minatitlán entre 1918 y 1920, AHEC, leg. s/n, 1917-1918.